**El permiso por paternidad sube de dos a cuatro semanas desde enero.**

El portavoz del Gobierno, Íñigo Méndez de Vigo, ha confirmado este viernes, en la rueda de prensa tras el Consejo de Ministros, que la ampliación a un mes del permiso de paternidad prevista en la Ley de Igualdad entrará en vigor en enero de 2017. "Puedo anunciarles que el permiso se ampliará a partir del próximo 1 de enero de 2 a 4 semanas, una medida que va en esa necesaria conciliación entre la vida profesional y la vida familiar", ha declarado el también ministro de Educación.

### MÁS INFORMACIÓN

* ANGEL DÍAZ EFE[Símbolos no son cambios](http://elpais.com/elpais/2016/10/20/opinion/1476974764_959184.html)
* [El Supremo reconoce el derecho de los padres por gestación subrogada a disfrutar de baja maternal](http://politica.elpais.com/politica/2016/10/20/actualidad/1476971361_784773.html)
* [Ciudadanos quiere igualar los permisos de paternidad y maternidad](http://politica.elpais.com/politica/2015/11/04/actualidad/1446667576_739838.html)

El PP y Ciudadanos han negociado que [los Presupuestos de 2017 dediquen 235 millones de euros a sufragar un aumento de dos semanas](http://economia.elpais.com/economia/2016/12/14/actualidad/1481754409_272183.html) en los permisos de paternidad, lo que permitirá a los padres disfrutar de un total de cuatro semanas intransferibles y no obligatorias.

En la actualidad, las madres tienen derecho a una baja de seis semanas obligatorias, pueden disfrutar completamente o compartir otras diez con los padres, y estos tienen 13 días de permiso. El objetivo de máximos de Ciudadanos para la legislatura es ampliar a ocho semanas el permiso de paternidad y de maternidad, con otras diez semanas transferibles y a repartir entre ambos progenitores.

La Plataforma por los Permisos Iguales e Intransferibles por Nacimiento y Adopción (PPIINA) afirma que la ampliación a un mes del permiso de paternidad "es insuficiente" y está "mal diseñada". En su opinión, si la Ley de Igualdad se aplica tal y como fue redactada, tendrá "un efecto negativo" porque "obliga a que las cuatro semanas sean ininterrumpidas", de modo que los padres no podrán utilizar la dos semanas que se van a añadir a sus actuales 15 días de permiso más adelante, cuando la madre acabe su baja y se incorpore a trabajar.

El pasado 21 de octubre, el Pleno del Congreso aprobó con 173 votos a favor, dos en contra y con la abstención del PP y Foro Asturias, una iniciativa promovida por Unidos Podemos [para igualar en 16 semanas los permisos de maternidad y paternidad.](http://politica.elpais.com/politica/2016/10/18/actualidad/1476785011_903428.html) La proposición reclama que ese tiempo de baja tras el nacimiento, adopción o acogida sea igual para ambos progenitores, intransferible y 100% remunerado.

España, con sus 16 semanas de permiso para las madres, está por debajo de la media de la UE, que se sitúa en 23 semanas. Una directiva europea indica que los países deben facilitar que la licencia por maternidad sea de al menos 14 semanas, pero no recoge ningún periodo mínimo para el segundo progenitor.